



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0793 -2023-A/MPS

Chimbote, **14 AGO. 2023**

Visto:

El Informe Legal N° 652-2023-GAJ-MPS, mediante el cual la Gerente de Asesoría Jurídica remite el Expediente Administrativo N° 027190-2023 presentado por la administrada DANIA ROSMERY HOYOS SUAREZ, sobre reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del **AA.HH. Mi Paraíso**, acumulado al Exp. Adm. N° 015815-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es función y competencia de los Gobiernos Locales, la organización y/o registro de las Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción, como lo estipula el literal 5.3 del numeral 5) del Artículo 73° de la Ley N° 27972;

Que, asimismo, el artículo 111° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia”;

Que, de igual manera, el artículo 112° del mismo texto normativo, regula que: “Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información”, estableciendo por su parte, el inciso 6 del artículo 113° que, “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: “Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal”;

Que, los gobiernos locales al ser entidades básicas y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos de organización territorial del Estado, les incumbe el reconocimiento de las Juntas Directivas para fines de su inscripción como Organización Social de Bases;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 015815-2023 presentado en fecha 04 de abril de 2023, la señora **DIANA ROSMERY HOYOS SUAREZ**, en su calidad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0793

de secretaria general transitoria del AA.HH. Mi Paraíso, manifiesta que, solicita un VEEDOR para la realización de una asamblea general para llevar a cabo la próxima elección de la nueva junta directiva, por lo cual, en atención a dicho pedido, mediante Memorándum N° 093-2023-UPV-MPS de fecha 05 de mayo de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal designa a la Promotora Sra. KIARA CORAIMA MIRANDA MURILLO como VEEDORA para la Asamblea General a realizarse el día 07 de mayo del 2023 a horas 3:30 p.m. en el campo deportivo del **AA.HH. Mi Paraíso**;



Que, en tal sentido, mediante Informe N° 03-2023-UPV-MPS-MMK de fecha 22 de mayo del 2023, la Promotora de la Unidad de Participación Vecinal, Sra. KIARA CORAIMA MIRANDAS MURILLO, da cuenta de su labor como VEEDORA en la Asamblea General del **AA.HH. Mi Paraíso** realizada el día 07 de mayo del 2023 a horas 3:30 p.m., cuya agenda fue la elección de la nueva Junta Directiva, estando de acuerdo los presentes con ello, se presentó una Lista Única, y con 100 votos a favor y 01 voto en contra, se eligió la nueva Junta Directiva de dicha Urbanización, conforme lo indica;



Que, mediante Expediente Administrativo N° 027190-2023 de fecha 08 de junio de 2023, se remite la solicitud presentada por DANIA ROSMERY HOYOS SUAREZ, en su calidad de secretaria general del **AA.HH. Mi Paraíso**, solicita el reconocimiento la nueva directiva de dicho Asentamiento Humano, adjuntando los documentos necesarios y correspondientes para tal fin;



Que, mediante Informe N° 225-2023-UPV-MPS de fecha 15 de junio de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal, corrobora la elección de la Nueva Junta Directiva del **AA.HH. Mi Paraíso**, de acuerdo a la Asamblea General desarrollada en fecha 07 de mayo de 2023, que contó con la participación de la VEEDORA de esta Comuna, en la cual salió elegido como Secretaria General la señora **DANIA ROSMERY HOYOS SUAREZ** y demás integrantes que se detallan en el citado informe y conforme consta en la relación contenida en el Informe N° 03-2023-UPV-MPS-MMK de fecha 22 de mayo de 2023 de la promotora de la Unidad Participación Vecinal, asimismo, en virtud del artículo 74° del ROF de la Municipalidad Provincial del Santa, la referida jefatura recomienda se prosiga con los trámites correspondientes para el reconocimiento de la junta directiva en mención;

Que, mediante Informe Legal N° 652-2023-GAJ-MPS de fecha 23 de junio de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica, luego de haber analizado y evaluado los actuados, emite opinión legal en el sentido de que se continúe con el trámite de reconocimiento de la Junta Directiva del **AA.HH. Mi Paraíso**, en atención al Informe N° 225-2023-UPV-MPS de fecha 15.06.2023, asimismo, se autorice la inscripción de la citada junta directiva en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases, la misma que está representada por su Secretaria General, la señora **DANIA ROSMERY HOYOS SUAREZ** y demás integrantes que la conforman, de igual manera, recomienda se emita resolución de alcaldía para dicho fin;



Estando a lo expuesto, y en atribución del Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0793

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del AA.HH. Mi Paraíso por un periodo de vigencia de dos (02) años a partir de la fecha de su elección, esto es, desde el 07 de mayo de 2023 hasta el 07 de mayo del 2025, quedando conformada de la siguiente manera:

| CARGOS | NOMBRES Y APELLIDOS | D.N.I. N° |
|-----------------------------------|--------------------------------|-----------|
| SECRETARIA GENERAL | DANIA ROSMERY HOYOS SUAREZ | 41520440 |
| SUB SECRETARIA GENERAL | LOUI DIANA RIVERA ESCOBEDO | 40109672 |
| SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO | GELMER QUISPE LLOJA | 32991228 |
| SECRETARIA DE ECONOMÍA | KELITA MADAIN ACOSTA JARA | 46115127 |
| SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | DORALIZA ROJAS DELGADO | 46344572 |
| SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL | ROCIO MERCEDES HORNA NORABUENA | 46602955 |
| SECRETARIO DE DEPORTE Y CULTURA | JOSE ANTONIO MENDOZA SICHE | 80206052 |
| SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA | CYNTHYA LUZ VERA SALINAS | 43519559 |
| SECRETARIA DE JUVENTUD | LUZ CLARITA ROMERO ALEJOS | 76153748 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Unidad de Participación Vecinal, la inscripción de la Nueva Junta Directiva del AA.HH. Mi Paraíso, en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases de la Municipalidad Provincial del Santa.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a la Sra. DANIA ROSMERY HOYOS SUAREZ – Presidenta de la Junta Directiva del AA.HH. Mi Paraíso, con copia de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C:
GM
Junta Dir.
UPV
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarra Aler
ALCALDE